

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE DERECHO



T E S I S

**El estado y la sociedad y su rol de control social frente al
problema de la violencia familiar en la Región de Pasco, 2024**

Para optar el título profesional de:

Abogado

Autor:

Bach. Sherly Christina BAUTISTA PEREZ

Asesor:

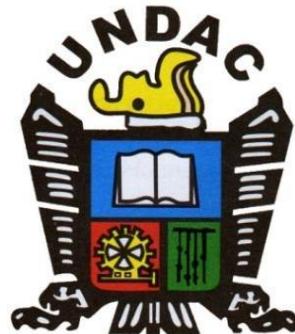
Mg. Wilfredo Raúl TORRES ALFARO

Cerro de Pasco – Perú –2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE DERECHO



T E S I S

**El estado y la sociedad y su rol de control social frente al
problema de la violencia familiar en la Región de Pasco, 2024**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Yino Pelé YAURI RAMON
PRESIDENTE

Dr. Miguel Angel CCALLOHUANCA QUITO
MIEMBRO

Dr. José Luis YUPANQUI CORDOVA
MIEMBRO



Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Unidad de Investigación

INFORME DE ORIGINALIDAD N° 030 - 2025

La Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Similarity, que a continuación se detalla:

Presentado por:

BAUTISTA PEREZ, SHERLY CHRISTINA

Escuela de Formación Profesional:

DERECHO

Tipo de trabajo:

TESIS

**“EL ESTADO Y LA SOCIEDAD Y SU ROL DE CONTROL SOCIAL
FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGIÓN
DE PASCO, 2024”**

Asesor:

Mg. Wilfredo Raúl TORRES ALFARO

Índice de Similitud:

22%

Calificativo:

Aprobado

Se adjunta al presente el informe y el reporte de evaluación del software Turnitin Similarity

Cerro de Pasco, 14 de noviembre del 2025.

DEDICATORIA

En primer término, deseo manifestar mi agradecimiento a nuestro padre celestial por haberme dado la oportunidad y fortaleza de estar presente en estos momentos tan cruciales para mi persona. Asimismo, a mis padres y demás familiares de poder compartir conmigo mi titulación como Abogada en nuestra Casa Superior de estudios, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

De la misma manera voy a dedicar este trabajo a mis docentes y compañeros de promoción por haber compartido momentos de alegría y satisfacción como alumna en nuestra Alma Mater.

AGRADECIMIENTO

A DIOS, nuestro guía por sus excelsas bendiciones y que constituye la razón de nuestra existencia.

A mis padres por su apoyo incommensurable en el logro de mis proyectos como persona y profesional

A todos mis familiares por haberme apoyado y por haberme brindado comprensión, paciencia y sacrificios al apoyarme en el logro de mis metas como persona y como profesional

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se desarrolla en torno al rol del Estado y la sociedad en el control social frente al problema de la violencia familiar, una problemática preocupante debido a la constante vulneración de los derechos fundamentales que la constitución peruana garantiza a todos los ciudadanos. En este contexto, es fundamental analizar cómo el Estado, a través de sus instituciones, y la sociedad, mediante sus mecanismos de control social, pueden contribuir a la prevención y erradicación de la violencia en el ámbito familiar, asegurando el respeto a los derechos humanos y promoviendo una convivencia armoniosa basada en la dignidad y la igualdad.

En este sentido, el Estado asume la responsabilidad de asegurar la protección, seguridad y bienestar de todos los integrantes de la familia, generando las condiciones necesarias para que cada ciudadano ejerza plenamente sus derechos y cumpla con las normas establecidas en la Constitución y el marco legal vigente. Esto conlleva la implementación de políticas públicas efectivas orientadas a la prevención de la violencia, la atención y protección de las víctimas, así como la sanción de los agresores. A la par, la sociedad cumple un rol determinante en la promoción de valores y normas de convivencia que favorezcan la erradicación de la violencia, fomentando una cultura de respeto, equidad y solidaridad.

En tal sentido, el primer capítulo del presente trabajo de investigación se centra en la delimitación del problema relativo al rol del Estado y la sociedad en el control social frente a la violencia familiar. En esta sección se plantea el problema general y los específicos, se establecen los objetivos tanto generales como particulares, así como la justificación y las limitaciones del estudio.

El segundo capítulo desarrolla el marco teórico, en el cual se incluyen los antecedentes del tema de investigación a nivel nacional e internacional, las bases teóricas y científicas, la definición de los principales conceptos, la formulación de las

hipótesis y la descripción de las variables e indicadores. Además, se explican las técnicas y herramientas utilizadas para la recolección de datos.

En el tercer capítulo se presenta el marco metodológico, donde se detalla el tipo y nivel de investigación, el diseño y el método científico empleado. También se precisa la población y la muestra consideradas, lo que ha permitido finalmente la verificación de las hipótesis planteadas.

Por último, el cuarto capítulo expone los resultados obtenidos y su respectiva discusión, acompañados de cuadros y gráficos estadísticos que sustentan el análisis. Asimismo, se incluyen las conclusiones, las recomendaciones derivadas del estudio, la bibliografía empleada y la matriz de consistencia que respalda la estructura metodológica de la investigación.

Palabras clave: Control, violencia.

ABSTRACT

This research focuses on the role of the State and society in social control regarding the problem of domestic violence, a troubling issue due to the constant violation of the fundamental rights guaranteed to all citizens by the Peruvian Constitution. In this context, it is essential to analyze how the State, through its institutions, and society, through its social control mechanisms, can contribute to the prevention and eradication of violence within the family, ensuring respect for human rights and promoting harmonious coexistence based on dignity and equality.

In this sense, the State has the responsibility to guarantee the safety and well-being of all family members, providing the necessary conditions for each citizen to fully exercise their rights and comply with the norms established in the Constitution and the current legal framework. This implies the implementation of effective public policies for the prevention of violence, the protection of victims, and the punishment of aggressors. Likewise, society plays a key role in promoting values and norms of coexistence that contribute to eradicating violence, fostering a culture of respect and equity.

Given the above, the importance of this research is evident, considering that domestic violence remains a latent problem, with a negative impact on social stability and individual development. Furthermore, it is important to emphasize that protecting the rights of victims of violence, especially minors and people in vulnerable situations, is an obligation not only of the State but also of the international community, which has established human rights protection mechanisms that have been approved and ratified by the Peruvian State. Thus, social control becomes a fundamental instrument for consolidating a more just and equitable society, in which the protection of all people from domestic violence is guaranteed. In this sense, this research work begins with the first chapter, which specifies the problem of the state and society and their role in social control regarding the problem of domestic violence. It outlines the general and specific problems. It also establishes the general and specific objectives, as well as the justification and limitations of this research work.

Regarding the second chapter, I have developed the theoretical framework, which contains the background on the research topic, both national and international, the theoretical and scientific bases, the definition of terms, the determination of hypotheses, as well as the variables and indicators of the same, as well as the various data collection techniques.

Regarding the third chapter, we have developed its methodological framework, beginning with the type and level of research. Similarly, we have discussed the design and the scientific method followed. The population and sample taken into account have also been determined, which have ultimately allowed me to reach the hypothesis test. Finally, in the fourth chapter, I develop the results and discuss them, including various statistical tables and graphs that allowed me to test my thesis hypotheses. The conclusions and recommendations, the bibliography used, and the consistency matrix are also presented.

Keywords: Control, violence.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se ha realizado respecto al rol del Estado y la sociedad en el control social frente al problema de la violencia familiar en la región de Pasco durante el periodo 2024, tomando en cuenta antecedentes nacionales e internacionales, así como diversos instrumentos supranacionales sobre derechos humanos. Estos instrumentos abarcan tanto derechos de naturaleza individual como derechos sociales, lo que permite un enfoque integral en la protección de las víctimas y la implementación de mecanismos efectivos de control social.

En el Perú, la violencia familiar es un problema grave que, con el transcurso de los años, ha ido en aumento, afectando de manera significativa a mujeres, niños, adolescentes y adultos mayores. Este problema ha sido objeto de preocupación por parte de las autoridades y diversas organizaciones que buscan erradicarlo. Existen distintos tipos de violencia familiar, entre ellos la violencia física, psicológica, sexual y económica, todos estos generan consecuencias severas, tales como temas psicológicos, problema de salud mental. Perpetuación de casos de violencia y desintegración familiar.

El control social representa un mecanismo esencial en la prevención y erradicación de la violencia familiar. El Estado cumple un rol decisivo mediante la formulación

de políticas públicas, leyes y programas de protección y prevención. En esa línea, se han promulgado numerosas normas destinadas a prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, conformando así un marco legal fundamental para abordar el problema. Sin embargo, pese a la existencia de dichas normativas y programas, la violencia persiste debido a la deficiente aplicación de las leyes, la limitada capacitación de los operadores de justicia y la escasez de recursos destinados a la atención de las víctimas.

Desde la esfera social, la participación comunitaria resulta indispensable en el ejercicio del control social. Organizaciones vecinales, comités de autodefensa y redes

de apoyo desempeñan un papel relevante en la denuncia y prevención de la violencia familiar. De igual manera, la educación cumple una función primordial en la transformación de patrones culturales que perpetúan la violencia, fomentando valores de respeto, igualdad y convivencia pacífica. En la región de Pasco, las iniciativas comunitarias articuladas con las autoridades locales han demostrado ser herramientas eficaces para reducir los niveles de violencia en los hogares.

En este contexto, la presente investigación busca analizar y fortalecer las estrategias implementadas por el Estado y la sociedad para ejercer un control social efectivo frente a la violencia familiar en Pasco. A nivel mundial se han desarrollado políticas y marcos normativos orientados a erradicar este flagelo, y el Perú no ha sido ajeno a dichos esfuerzos. No obstante, a pesar de los avances, persisten obstáculos como la débil aplicación de las leyes, la falta de coordinación interinstitucional y la resistencia cultural al cambio.

La relevancia de este estudio radica en que actualmente la lucha contra la violencia familiar se ha consolidado como una prioridad en los ámbitos nacional e internacional. La visibilización del problema y la movilización social han sido determinantes para exigir la adopción de medidas más eficaces. Sin embargo, a pesar de los progresos alcanzados, aún subsisten barreras estructurales que dificultan la erradicación total de la violencia familiar.

El fenómeno de la violencia familiar y su control social tiene raíces profundas en normas y conductas que se han naturalizado con el tiempo. Factores como la desigualdad social, la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos y la deficiente educación en valores contribuyen a mantener el problema. Diversos estudios y encuestas nacionales revelan que un número considerable de mujeres y niños ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, lo que evidencia la necesidad de reforzar las estrategias de prevención y protección.

En consecuencia, es imprescindible que el Estado y la sociedad continúen 7 trabajando de manera conjunta para garantizar el derecho a una vida libre de violencia.

Para lograrlo, resulta necesario fortalecer la legislación vigente, mejorar la capacitación de los operadores de justicia, aumentar el presupuesto destinado a programas de prevención y protección, y promover una mayor participación ciudadana en la lucha contra la violencia familiar. Solo mediante un esfuerzo articulado entre el Estado y la sociedad será posible construir una comunidad más justa, equitativa y libre de violencia en la región de Pasco y en todo el territorio nacional.

ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.	Identificación y determinación del problema	1
1.2.	Delimitación de la investigación.....	3
1.3.	Formulación del problema	4
1.3.1.	Problema general	4
1.3.2.	Problemas específicos.....	4
1.4.	Formulación de objetivos.....	4
1.4.1.	Objetivo general.....	4
1.4.2.	Objetivos específicos	4
1.5.	Justificación de la investigación.....	5
1.6.	Limitaciones de la investigación	6

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de estudio	9
2.1.1.	Antecedentes nacionales	9
2.1.2.	Antecedentes internacionales	13
2.2.	Bases teóricas - científicas.....	14

2.2.1.	El Estado y su función en el control social	17
2.2.2.	La Sociedad y su rol en el control social	20
2.2.3.	Enfoque científico sobre el control social de la violencia familiar.....	21
2.2.4.	Impacto de la violencia familiar en la salud pública.....	23
2.2.5.	El rol del Estado en la protección de derechos humanos.....	25
2.2.6.	Normas y políticas públicas en el Perú sobre la violencia familiar.....	27
2.2.7.	Teorías sobre el control social	30
2.3.	Definición de términos básicos	32
2.4.	Formulación de hipótesis.....	33
2.4.1.	Hipótesis general	33
2.4.2.	Hipótesis específicas	33
2.5.	Identificación de variables	34
2.5.1.	Variable independiente	34
2.5.2.	Variable dependiente	34
2.6.	Definición operacional de variables e indicadores	34

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1.	Tipo de investigación.....	36
3.2.	Nivel de investigación.....	36
3.3.	Métodos de investigación	36
3.4.	Diseño de investigación.....	37
3.5.	Población y muestra.....	38
3.5.1.	Población.....	38
3.5.2.	Muestra.....	38
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	38
3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	39
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	39
3.9.	Tratamiento estadístico	39

3.10. Orientación ética filosófica y epistémica	39
-------------------------------------------------------	----

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo	40
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados	42
4.3. Prueba de hipótesis.....	45
4.3.1. Hipótesis general	46
4.3.2. Hipótesis específicas	47
4.4. Discusión de resultados	49

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 ¿Considera usted que existen suficientes recursos para la prevención y atención de la violencia familiar en la región de Pasco?	43
Gráfico 2 ¿Considera usted que la intervención de las instituciones como el Ministerio de la Mujer, la Policía y el Poder Judicial en la atención de casos de violencia familiar es efectiva?.....	44
Gráfico 3 ¿Considera usted que se puede mejorar la articulación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil para combatir la violencia familiar?	45

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema

Referirnos al estado y la sociedad y su rol como control social frente a la violencia familiar implica reconocer que dicho problema social ha trascendido muchas veces al propio estado como representación jurídica y política de la sociedad debidamente constituida, significando la misma el desborde de la violencia familiar con las secuelas que la misma ha causado y viene causando en nuestro país y en muchos países,

Lo señalado anteriormente descrita pone en cuestionamiento no sólo al estado sino a nosotros mismos como sociedad, el rol que nos concierne a fin de ejercer un control frente al desborde de la delincuencia común y organizada que tanto daño nos viene causando, al extremo que hoy se evidencia con la llamada delincuencia transnacional.

La delincuencia transnacional es una realidad que no podemos evitar como sociedad y como estado y frente a la cual pareciera que no existe un control social que pueda poner coto a la delincuencia en general y en este caso también a la violencia familiar con las secuelas que la misma está significando poniendo en entredicho la propia institucionalidad de nuestro país dada la magnitud alcanzada.

La violencia familiar me causa suma preocupación porque se cierne sobre la propia familia que es la célula básica de toda sociedad y que debe ser protegida a todo costo porque es el presente y futuro de toda sociedad. Es de tener presente que el Estado, en su rol de garante del orden social y la protección de los derechos fundamentales, ha asumido un papel determinante en el control y prevención de la violencia familiar. La violencia familiar dentro del núcleo familiar no solo atenta y perjudica la dignidad de sus integrantes, sino que también genera una serie de implicancias jurídicas, sociales y económicas que han llevado a su regulación en nuestro ordenamiento jurídico, tanto en el ámbito penal como extrapenal.

A lo largo de los años, la violencia familiar ha sido reconocida como un problema estructural que afecta a diversos sectores de la sociedad, en los cuales las principales víctimas son las mujeres y menores de edad. En este sentido, el Estado ha debido implementar estrategias de control social, entendidas como un conjunto de normas, instituciones y políticas públicas destinadas a prevenir, sancionar y erradicar este flagelo. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos legislativos y administrativos, la realidad evidencia que la violencia familiar persiste con índices alarmantes, lo que obliga a reforzar los mecanismos de intervención estatal.

Uno de los mecanismos fundamentales de control social ha sido el derecho penal, ya que mediante la tipificación de delitos específicos como el feminicidio, la violencia psicológica y la violencia económica, figuras que han sido incorporadas en nuestro código penal con el objetivo de brindar una respuesta más efectiva frente a estas situaciones. No obstante, la sola positivización de estas conductas no ha sido suficientes para frenar el incremento de casos, lo que demuestra que el problema va más allá de la criminalización y requiere un abordaje integral.

El control social de la violencia familiar no solo debe limitarse a la sanción penal, sino que debe abarcar acciones preventivas y de asistencia a la víctima, es decir, en este sentido el estado ha impulsado programas multisectoriales a través de instituciones como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Justicia, con el fin de ofrecer soporte psicológico, legal y económica a las víctimas de la violencia. Sin embargo, la efectividad de estas políticas aún enfrenta obstáculos relacionados con la falta de recursos, la burocracia y la inadecuada capacitación de los operadores de justicia y asistencia social.

Asimismo, la sociedad en su conjunto juega un rol crucial en el control social de la violencia familiar, ya que la normalización de la violencia en ciertos sectores, la falta de denuncia por temor o desconfianza en las autoridades, y la reproducción de patrones culturales machistas han contribuido a la perpetuación de este problema. En este sentido, la educación y la sensibilización social son herramientas clave para generar un cambio real y sostenido en la lucha contra la violencia familiar.

En conclusión, el Estado ha realizado importantes esfuerzos en la regulación y control de la violencia familiar, pero aún persisten grandes desafíos que requieren de un enfoque multidimensional. La efectividad del control social dependerá de la capacidad del Estado y la sociedad para trabajar de manera articulada en la prevención, sanción y erradicación de este fenómeno, promoviendo políticas públicas más eficientes y una cultura de respeto y equidad dentro de los hogares.

1.2. Delimitación de la investigación

La presente investigación está referida a el estado y la sociedad y su rol de control social frente al problema de la violencia familiar, es un problema crítico y ancestral en nuestro país, y el estudio e investigación sobre sus antecedentes y sus implicancias jurídicas para las víctimas, tiene como espacio de estudio lo

que sucede en nuestra región y como ámbito temporal lo que corresponde al año 2024.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Por qué razones el estado y la sociedad muchas veces no ejercen adecuadamente su rol de control social frente al problema social de la violencia familiar significando la misma su aumento y desborde?

1.3.2. Problemas específicos

- a) ¿Qué consecuencias políticas y sociales están conllevando la ausencia de un verdadero control social sobre la violencia familiar considerando que muchas veces el estado y la propia sociedad no han podido implementar verdaderas políticas sociales eficientes?
- b) ¿Qué consecuencias está determinando la ausencia de pérdida de legitimidad del propio estado frente a la pérdida de control social frente a la violencia familiar?

1.4. Formulación de objetivos

1.4.1. Objetivo general

Afianzar el rol de control social del estado y de la sociedad frente a la problemática social de la violencia familiar a fin de evitar casos de violencia familiar que genere hogares disfuncionales y como consecuencia de ellos que muchas víctimas sigan siendo agredidas física y verbalmente.

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Garantizar el rol de control social del estado y de la sociedad frente a la problemática social de la violencia familiar en la región de Pasco
- b) Impedir consecuencias políticas y sociales que puedan conllevar pérdida de legitimidad del propio estado en su rol de control social.

1.5. Justificación de la investigación

La presente investigación es de suma importancia en razón de que está relacionado al rol de control social del estado y de la propia sociedad respecto a la problemática social de la violencia familiar que trae consigo la comisión de un ilícito penal con sus implicancias también en materia de derechos civiles y ello considerando las repercusiones que está generando la misma afectando incluso la propia institucionalidad del propio estado.

Es necesario como sociedad y como estado afianzar el control social a través de las instancias pertinentes a fin de poner coto a los altos índices de violencia familiar que viene socavando a la propia familia como célula básica de la sociedad. El sistema nacional de justicia debe priorizar mecanismos de coordinación permanente a fin de superar las deficiencias que finalmente favorecen la proliferación de casos de violencia familiar cuyos afectados más directos son la mujer y sus hijos e hijas.

La justificación de la presente investigación radica en la necesidad de comprender el papel fundamental del Estado y el control social en la prevención y abordaje de la violencia familiar. Este problema no puede ser tratado únicamente desde una perspectiva represiva, sino que requiere un enfoque integral que involucre políticas públicas multisectoriales y la participación de la sociedad. La violencia familiar, lejos de ser un problema privado, tiene repercusiones directas en la estructura social, afectando no solo a las víctimas directas, sino también generaciones futuras que pueden reproducir patrones de violencia o verse inmersas en la delincuencia juvenil, lo que agrava los desafíos de seguridad y desarrollo del país.

En la actualidad, enfrentamos un panorama en el que la violencia familiar sigue siendo un problema latente, a pesar de los avances normativos y las estrategias de control social implementadas. La falta de un abordaje efectivo no solo genera hogares disfuncionales, sino que perpetúa la exclusión social y la

marginación de las víctimas, quienes muchas veces son re victimizadas dentro de su propio entorno. En este contexto, el Estado debe asumir un rol más proactivo en la protección de los derechos fundamentales de las personas afectadas, garantizando el acceso a servicios de justicia, asistencia psicológica y social, así como a mecanismos de reinserción para menores infractores que han crecido en entornos de violencia.

Por ello, la presente investigación adquiere gran relevancia, ya que busca analizar el rol del Estado y las instituciones encargadas del control social en la erradicación de la violencia familiar. La meta es evidenciar las falacias y desafíos en la implementación de políticas públicas, así como proponer estrategias que permitan fortalecer el tejido social y garantizar la convivencia pacífica dentro de los hogares. En un contexto donde la criminalidad y la violencia continúan en aumento, resulta imprescindible recuperar el espacio de una sociedad basada en el respeto, la igualdad y la protección de sus miembros más vulnerables.

1.6. Limitaciones de la investigación

El presente proyecto que pretendo desarrollar enfrenta limitaciones, que son llamados obstáculos u óbices que en sí son exógenas al investigador, que dificulta su desarrollo dentro del cronograma de actividades que había previsto.

Entre las principales limitaciones identificadas se encuentran las siguientes:

- Factor tiempo. La principal limitación está relacionada con la disponibilidad de tiempo para desarrollar una investigación de esta magnitud, ya que surgen otras obligaciones vinculadas al trabajo, así como responsabilidades personales y familiares. No obstante, considerando la importancia del estudio, se procedió a reorganizar los horarios con el fin de disponer del tiempo necesario para la ejecución adecuada del proyecto de investigación.
- Factor económico. En este aspecto, es pertinente mencionar que toda investigación requiere de una inversión económica que asegure su correcta

ejecución, desde la fase del proyecto hasta la elaboración del informe final de tesis. A ello se suman otros gastos que pueden extenderse a lo largo del proceso, tales como la contratación de recursos humanos (digitadores, asesores externos), el pago de pasajes, transporte y otros desembolsos indispensables para el desarrollo integral del estudio.

Pero sin embargo y aun así cumpliré con el desarrollo del presente trabajo de investigación y para lo cual acudiré a las bibliotecas especializadas y a las entidades públicas y privadas pertinentes a fin de recabar información. La presente investigación que vengo realizando presenta ciertas limitaciones debido a la falta de una biblioteca especializada en nuestra Casa Superior de Estudios, así como a nivel central y en nuestra Facultad. Esta carencia dificulta el acceso a fuentes bibliográficas específicas sobre el papel del Estado y control social en la violencia familiar. Por este motivo, será necesario recurrir a otras fuentes de información que permitan recopilar datos relevantes para el desarrollo del presente trabajo de investigación. Para ello, acudiré a bibliotecas de otras universidades y a informes especializados de instituciones como la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, los cuales ofrecen un marco de referencia clave para comprender la problemática.

Asimismo, la presente investigación buscará alcanzar sus objetivos con el fin de aportar al debate y la formulación de estrategias que fortalezcan la intervención estatal y social en la erradicación de la violencia familiar. En este sentido, el estudio pretende analizar las implicancias del control social en la protección de los derechos fundamentales de las víctimas y en la prevención de la delincuencia juvenil, evitando así consecuencias jurídicas que puedan afectar principalmente a mujeres y menores en situación de vulnerabilidad, tanto en nuestro país como en la región de Pasco.

Además, para enriquecer el análisis, se recurrirá a bibliografía virtual que incluya estudios recientes sobre el rol del Estado en la contención de la violencia

familiar, así como su impacto en la sociedad y en la formulación de políticas públicas eficaces. Este enfoque permitirá comprender de manera más integral la relación entre la violencia familiar, el control social y la necesidad de una intervención estatal efectiva para garantizar el bienestar y 59 desarrollo de la población.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

En los repositorios de las distintas universidades nacionales y privadas existen trabajos científicos realizados por otros investigadores a nivel internacional como nacional como es el caso de tesis sustentadas en los claustros universitarios, asimismo artículos científicos debidamente analizados y revisados para ser aceptados por Revistas Científicas de alto estándar académico. En este sentido se recurrirá a los antecedentes sobre investigaciones realizadas sobre el tema de mi investigación que me propongo realizar, de carácter nacional e internacional como son los siguientes:

2.1.1. Antecedentes nacionales

En cuanto se refiere al rol del estado y de la sociedad sobre la violencia es de considerar lo que señala el autor TELLO J. en su trabajo de investigación intitulado “La violencia familiar en el logro del aprendizaje de los estudiantes de la Facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, 2020-I” para optar el grado académico de Maestro en Investigación y Docencia Universitaria” señala lo siguiente:

“En la actualidad, el mundo y la sociedad atraviesan una situación sumamente compleja en relación con la violencia familiar, la cual se ha

convertido en un fenómeno global que afecta a numerosos países y origina graves consecuencias sociales y humanas. Es importante precisar que, dentro de este contexto, el término familiar suele emplearse de manera incorrecta, pues la familia o el hogar no deberían ser concebidos como espacios generadores de agresión, sino como entornos de protección y bienestar.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2004), el porcentaje de mujeres que han sufrido algún tipo de maltrato o violencia familiar oscila entre el 20% y el 50%, según datos del informe La violencia doméstica contra las mujeres y niñas. Este estudio, desarrollado en 23 países con la participación de 20 especialistas consultados en diferentes regiones del mundo, demuestra que la violencia se presenta tanto en países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo. Por ejemplo, se reporta que en Japón el 59% de mujeres ha sufrido maltrato, en Kenia el 58%, en Canadá el 29%, en Estados Unidos el 28% y en el Reino Unido el 25%.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2004) ha señalado que la violencia se encuentra profundamente arraigada a nivel mundial, evidenciando la crueldad con la que, en muchos casos, las parejas ejercen agresión contra las mujeres, convirtiendo estos actos en comportamientos cotidianos dentro del hogar. Estas conductas violentas generan serios problemas de salud física y mental, llegando a la conclusión de que las mujeres se encuentran más expuestas a la violencia en el entorno doméstico que en los espacios públicos. Tal situación se ha reconocido como un grave problema de salud pública. Existen numerosos casos en los que las víctimas reportan lesiones físicas severas ocasionadas por sus parejas, además de presentar cuadros de depresión, trastornos psicológicos y mentales, intentos de suicidio, dolencias físicas y, en algunos casos, episodios de agresión hacia otros miembros de la familia."

Lo mencionado por el referido autor evidencia lo que viene sucediendo en todos los países y con seguridad con mayor nivel de frecuencia en América latina en donde el machismo está unido indisolublemente al recorrido histórico y político del propio estado.

Ante ello queda claro que ni el estado ni la propia sociedad ha podido asumir su rol de control social frente a esta problemática social y en general a todo aquello que socava las bases de nuestra sociedad en su conjunto.

Por su parte, LA TORRE, A. en su artículo publicado en la revista de Educación e Investigación Vol. 3 Nro. 5 intitulado “La responsabilidad social del estado frente a la violencia familiar, distrito de San Juan de Lurigancho, Lima 2020”, señala lo siguiente:

“En pleno siglo XXI, la violencia familiar continúa siendo uno de los problemas más graves que afectan a las mujeres, muchas de las cuales viven en condiciones de extrema vulnerabilidad y están expuestas a distintas formas de maltrato severo. Este fenómeno vulnera los derechos fundamentales de los integrantes del núcleo familiar y ocasiona un deterioro profundo de la dignidad humana, generando consecuencias que se reflejan tanto en la salud física como en la mental, y que en los casos más graves pueden poner en riesgo la vida misma. Por ello, resulta imprescindible asumir un compromiso social y político firme, acompañado de una participación activa de la sociedad, basada en valores que promuevan una convivencia pacífica, justa y libre de toda forma de violencia.

En este contexto, es deber de todos y especialmente del Estado asumir compromisos efectivos para enfrentar esta situación en favor de las familias, garantizando el respeto a los derechos humanos y evitando su desintegración, la cual perpetúa un ciclo de violencia con efectos profundamente degradantes para las víctimas. En concordancia con los objetivos planteados por la comunidad internacional en el marco del Desarrollo del Milenio, se destaca el

cumplimiento del quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), que busca alcanzar la igualdad de género y empoderar a las mujeres, niñas y adolescentes. Dicho objetivo propone la eliminación de toda forma de intimidación y violencia contra las mujeres, incluidas la esclavitud, la explotación y otras modalidades de abuso, así como la erradicación de prácticas perjudiciales como la mutilación genital femenina (ONU, 2017).

En el caso peruano, la violencia familiar se encuentra profundamente arraigada en el interior de los hogares, debilitando los vínculos familiares y derivando en graves manifestaciones como la violencia feminicida, hechos que continúan enlutando a la sociedad peruana. Así lo evidencian los registros del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través del Proyecto para la prevención y erradicación del abuso contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, que durante el año 2019 reportó 181,885 casos de violencia. Las regiones con mayor incidencia fueron Lima, con 2,231 casos; Arequipa, con 601; y Junín, con 510. En el distrito de San Juan de Lurigancho se atendieron 761 casos, siendo las denuncias más frecuentes por violencia económica, psicológica, física y sexual. Estos datos reflejan que muchas mujeres peruanas continúan siendo víctimas de agresiones dentro de su propio entorno familiar, sufriendo maltratos que atentan contra su autoestima, su integridad y su salud, generando secuelas que afectan profundamente su bienestar y su calidad de vida.”

También y estando a lo mencionado se evidencia aún más que el tema de la violencia familiar se haya enquistado en la misma familia por diversas razones, sean estas sociales, económicas o culturales; lo cierto es que enfrentar esta problemática nos debe llevar a asumir políticas de estado de carácter multisectoriales.

2.1.2. Antecedentes internacionales

BARROS, C (2017) en su tesis intitulada “El rol del estado y su incidencia en el uso de dispositivos de control en seguridad: El caso de la video vigilancia en Quito (ECU 911) Barrio La mariscal durante el periodo 2012-2015) para optar el título de maestría en Estudios Urbanos en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLASCSO Ecuador, señala lo siguiente:

“Existen dos enfoques principales para analizar la legitimidad del control social: uno vinculado a la participación de la sociedad civil y otro centrado en el papel del Estado. En primer lugar, la participación de la sociedad civil se sustenta en la teoría de las ventanas rotas, la cual sostiene que cuando un espacio presenta signos de deterioro físico, este se convierte en un entorno propicio para la comisión de delitos. Desde esta perspectiva, se promueve la implicación ciudadana mediante acciones como el patrullaje comunitario, la organización vecinal y la recuperación del entorno físico a través del mantenimiento y embellecimiento urbano. Este enfoque resalta la importancia de la participación activa de la comunidad en la adopción de medidas preventivas orientadas a fortalecer la seguridad y el orden social.

El segundo enfoque que constituye el objeto de análisis de la presente investigación sostiene que la presencia del Estado es un elemento esencial en la legitimación del control social, principalmente a través de los mecanismos de vigilancia y regulación. Esta visión se origina en la noción de Estado Policial, bajo la cual los ciudadanos delegan al Estado la facultad de velar por la seguridad colectiva. Según Castro (2003), los ciudadanos demandan un “Estado visible”, no solo mediante la existencia de infraestructuras o equipamientos de seguridad, sino también a través de marcos legales y normativos que garanticen efectivamente la protección de quienes habitan en una comunidad.

De esta manera, el control social puede entenderse a partir de dos premisas fundamentales. La primera hace referencia a la aceptación de las

normas y comportamientos establecidos dentro del marco legal de cada país.

La segunda se relaciona con la forma en que la sociedad y el Estado responden ante conductas que alteran el orden público y afectan el uso legítimo de la fuerza. En este sentido, Gilbert (1997) propone una tipología que distingue entre control social formal e informal, categorías que serán abordadas más adelante.

El Estado, por su parte, consolida su legitimidad a partir de diversos factores que reflejan su poder, tales como los recursos económicos y sociales con los que cuenta para implementar programas y proyectos en función de un plan de gobierno. Thwaites (2000) sostiene que el Estado debe legitimar su autoridad para mantener la estabilidad, recurriendo a mecanismos que trascienden lo ideológico e incluyen dimensiones materiales, expresadas en inversiones sociales destinadas a generar consenso entre las clases subordinadas, proceso que denomina legitimación. En este contexto, la demanda ciudadana por mayor seguridad en los espacios públicos impulsa al Estado a invertir recursos económicos y humanos en la ejecución de proyectos orientados a reducir los niveles de inseguridad y fortalecer el orden social.”

Este autor enfatiza bastante en la llamada legitimidad del propio estado la misma que a mi criterio se va perdiendo cuando este no responde a las expectativas de nuestra sociedad como sucede en el caso de la violencia familiar, en donde pareciera que la misma ha desbordado al propio estado como sucede en nuestro país, en donde asistimos diariamente a casos de violencia familiar y ello a pesar de haberse elevado las penas.

2.2. Bases teóricas - científicas

En pleno siglo XXI, la violencia familiar persiste como uno de los problemas más graves que afectan a la sociedad, impactando de manera directa en mujeres, niños y niñas que viven en condiciones de extrema vulnerabilidad y padecen distintas formas de violencia severa. Esta situación constituye una violación a sus derechos fundamentales y pone en evidencia la falta de eficacia

de los mecanismos de control social que deberían asumir tanto la sociedad como el Estado. Las consecuencias derivadas de este fenómeno se manifiestan en daños físicos, emocionales y psicológicos que dejan secuelas profundas en la integridad de las víctimas. Por ello, resulta indispensable promover un compromiso social y político sólido, así como fortalecer una sociedad activa, cimentada en valores éticos y morales que garanticen una convivencia pacífica, armoniosa y libre de toda forma de violencia.

En este contexto, la problemática requiere la atención conjunta de todos los sectores, así como la asunción de compromisos firmes por parte del Estado, orientados a enfrentar de manera multisectorial esta realidad en defensa de las familias y en respeto a sus derechos fundamentales. Es fundamental evitar que los hogares se transformen en espacios disfuncionales que perpetúen el ciclo de violencia, pues ello genera un mal estructural que perjudica no solo a las víctimas directas, sino también a la sociedad en su conjunto, deteriorando los valores humanos y sociales que sustentan la convivencia democrática. A tenor de lo visto y en el marco de Desarrollo del Milenio, la propuesta de la comunidad internacional, enfrenta la problemática mediante la concientización de la importancia de los derechos humanos , que permite obtener la equivalencia de género y de esta manera investir de poder a la mujer, niñas y adolescentes, planteándose: “eliminar y erradicar toda forma de intimidación y violencia en contra las mujeres en la sociedad; comprendida toda forma de esclavitud y explotación, así como otras modalidades o tipos de explotación”, también incluye la eliminación de todas las experiencias perniciosas, siendo la más gravosa la amputación practicada en los genitales de este género humano (UN-United Nations, 2017).

Sin embargo, la misma requiere definir y enfatizar en el rol que debe asumir el estado y la sociedad mediante el llamado control social que permita

superar la problemática social de la violencia familiar que tanto daño viene causando a la familia y sobre todos a los menores de edad y a la propia mujer.

En el contexto peruano, la violencia familiar se encuentra profundamente arraigada en el seno de los hogares, debilitando los lazos familiares y generando como consecuencia la violencia feminicida, hechos que continúan enlutando a la sociedad peruana. Así lo evidencia el Proyecto Gubernamental para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), que durante el año 2019 registró un total de 181,885 casos. Las cifras revelan una mayor incidencia en Lima, con 2,231 casos; seguida de Arequipa, con 601; y Junín, con 510. Asimismo, en el distrito de San Juan de Lurigancho se atendieron 761 denuncias. Las formas de violencia más reportadas fueron la económica, psicológica, física y sexual.

Esta realidad evidencia que las mujeres peruanas continúan siendo víctimas de agresiones dentro de su propio entorno familiar, sufriendo actos degradantes que afectan su autoestima, deterioran su bienestar emocional y provocan graves repercusiones en su salud física y mental. Es decir, entonces el tema de la violencia familiar no es solamente una problemática social enmarcada en las zonas rurales o alto andinas o incluso focalizadas en ciertos estratos socioeconómicos. Hoy está claro que la violencia familiar es un problema nacional y frente a la cual debemos asumir un rol más activo como sociedad y como estado y ello dentro del marco del acuerdo nacional que hemos asumido como estado.

Requerimos en consecuencia hacer efectivo el llamado control social como parte de toda política de estado a fin de poder revertir dicha problemática; y por supuesto en ese contexto la sociedad debe asumir también un rol muy importante dentro del marco del acuerdo nacional, esto es alcanzar una

sociedad integrada más justa y solidaria y que se sustente en valores y principios como norte de su desarrollo.

Para vivir en sociedad en términos de (Hobbes 1994), los seres humanos acuerdan un “contrato social” el cual, se fundamenta en la premisa de que todos los miembros de una sociedad o grupo están de acuerdo, y por voluntad propia renuncian al estado naturaleza, delegando esa potestad al poder soberano, es decir existe una renuncia por parte de cada individuo, que permite el establecimiento de un poder que está por encima de ellos y el cual es reconocido por todos. Desde una perspectiva liberal, puede entenderse que el individuo acepta restringir parte de su libertad para someterse a la autoridad de un soberano representado por el Estado. En ese sentido, el poder que se instaura es legítimo, ya que se fundamenta en el consentimiento de quienes se encuentran sujetos a él. Bajo esta premisa, se sostiene el orden y el control social, los cuales se materializan y expresan en la relación entre el Estado y la sociedad civil.

Ahora bien, considerando el rol del Estado es necesario mencionar que una de sus funciones es el control social, el cual es entendido para (Aguilar Aviles 2010), como el conjunto de mecanismos formales o informales que posibilitan la regulación de la conducta de los ciudadanos. El control formal, es aquel que se ejerce por las instituciones que integran el sistema penal, como por ejemplo la: Policía, Fiscalía, centros de rehabilitación social, es decir este tipo de control, está muy vinculado al Derecho, mientras que el control informal, es aquel que se ejerce por aquellas instituciones que intervienen en el proceso de socialización de los individuos (Aguilar Avilés 2010, 100)

2.2.1. El Estado y su función en el control social

La violencia familiar constituye una problemática social que afecta a numerosos hogares en todo el mundo. Esta forma de violencia se manifiesta a través de distintos tipos de abuso físico, psicológico, sexual y económico que

perjudican el bienestar de las víctimas y alteran la estabilidad social en su conjunto. Frente a este fenómeno, el Estado cumple un papel esencial en la regulación y el control social mediante la formulación de leyes, políticas públicas e instituciones orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar. En su rol de garante de derechos, el Estado tiene la responsabilidad de asegurar la protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, especialmente de los sectores más vulnerables como mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. En este sentido, debe establecer mecanismos de control social que permitan prevenir y sancionar la violencia dentro del ámbito familiar, garantizando la seguridad y el bienestar de la población.

El control social ejercido por el Estado se materializa principalmente a través de la promulgación de leyes destinadas a prevenir y sancionar la violencia familiar. En el caso peruano, la Ley N.^º 30364 tiene como propósito prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, tanto en espacios públicos como privados. Esta norma busca proteger especialmente a las personas en situación de vulnerabilidad por edad, condición física o dependencia económica y regula la atención frente a diversas formas de violencia, como el hostigamiento sexual o la violencia ejercida en instituciones educativas y de salud. Asimismo, consagra derechos fundamentales, entre ellos el derecho a una vida libre de violencia y el acceso a información sobre los mecanismos de denuncia. Los tratados internacionales en materia de derechos humanos refuerzan, además, el compromiso del Estado peruano en la lucha contra esta problemática.

Para hacer efectivo el control social, el Estado ha desarrollado diversas instituciones y servicios de atención a víctimas, como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), responsable del diseño de políticas de protección; los Centros de Emergencia Mujer (CEM), que brindan apoyo

psicológico, legal y social; y las comisarías de la mujer, que reciben denuncias y ofrecen atención especializada. Todas estas entidades cumplen una función esencial en la prevención, intervención y sanción de la violencia familiar, fortaleciendo así el control social desde un enfoque integral.

El Estado también promueve programas y campañas de sensibilización orientadas a prevenir la violencia familiar y fomentar la igualdad de género. Entre estas acciones destacan los programas de educación y concienciación en escuelas y comunidades,³⁷ las campañas de denuncia y acceso a la justicia para las víctimas, así como la capacitación de profesionales de los sectores salud, educación y justicia para la identificación temprana y atención adecuada de los casos de violencia familiar.

El control social del Estado no solo se enfoca en la prevención, sino también en la sanción de quienes cometen actos de violencia familiar. El sistema judicial, en coordinación con la Policía Nacional y las fiscalías especializadas, tiene la responsabilidad de garantizar que los agresores sean sancionados conforme a la ley. El Estado cumple un rol fundamental en el control social de la violencia familiar a través de la legislación, las instituciones de protección y las políticas públicas. Sin embargo, la efectividad de estas acciones depende de su correcta implementación y del compromiso de la sociedad en la denuncia y prevención de estos actos. La lucha contra la violencia familiar requiere un esfuerzo conjunto entre el Estado y la ciudadanía para garantizar una convivencia basada en el respeto y la igualdad de derechos. Por ello, es imprescindible continuar fortaleciendo las políticas públicas y promoviendo una cultura de paz que permita erradicar la violencia familiar y proteja el bienestar de todas las personas.

2.2.2. La Sociedad y su rol en el control social

El control social constituye un mecanismo esencial en toda sociedad, pues permite regular el comportamiento de los individuos con el fin de preservar el orden y la estabilidad colectiva. A lo largo de la historia, las comunidades han desarrollado distintas formas de control social, que abarcan desde normas informales hasta sistemas institucionalizados de justicia. En este contexto, resulta pertinente analizar el papel que cumple la sociedad en la aplicación del control social y la manera en que este influye en la cohesión social y el bienestar común.

El control social puede definirse como el conjunto de normas, valores y mecanismos mediante los cuales una sociedad regula la conducta de sus miembros. Este puede manifestarse de forma formal, a través de leyes y sanciones impuestas por instituciones del Estado, o de manera informal, mediante la educación, las costumbres y la presión social. Su función principal consiste en prevenir conductas que atenten contra el bienestar colectivo y promover una convivencia pacífica y armónica.

Los mecanismos de control social se dividen, por tanto, en dos grandes categorías: formales e informales. Los mecanismos formales comprenden las leyes, reglamentos y sanciones establecidos por organismos gubernamentales como la policía y el sistema judicial, los cuales determinan las reglas que los ciudadanos deben acatar para evitar sanciones legales. Por otro lado, los mecanismos informales actúan a través de procesos de socialización y presión social. En ellos, la familia, la educación, la religión y los medios de comunicación desempeñan un rol fundamental en la transmisión de valores y normas de comportamiento. La desaprobación social o el rechazo dentro de un grupo, por ejemplo, puede funcionar como una forma de sanción eficaz para quienes no se ajustan a las expectativas colectivas.

La sociedad es el principal agente de control social, ya que crea y refuerza las normas que regulan la conducta de sus miembros. A través de la interacción social, los individuos aprenden lo que es aceptable y lo que no lo es dentro de su contexto cultural. Las tradiciones, las creencias y las estructuras de poder influyen en la manera en que se ejerce el control social. Además, la sociedad evoluciona y redefine constantemente sus normas en función de los cambios culturales y tecnológicos. Por ejemplo, la globalización y el acceso a la información han modificado la percepción de muchas normas sociales, dando lugar a debates sobre derechos humanos, diversidad e inclusión. Uno de los desafíos más importantes del control social es encontrar un equilibrio entre la regulación del comportamiento y la preservación de la libertad individual. Un control social excesivo puede llevar a sociedades represivas donde se limita la autonomía de las personas, mientras que su ausencia puede generar caos y anarquía de las personas; por ello, es fundamental que las normas sean justas, inclusivas y respeten los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

El control social es un pilar esencial para el funcionamiento de cualquier sociedad, ya que garantiza el orden y la estabilidad mediante la regulación del comportamiento individual. A través de mecanismos formales e informales, la sociedad establece normas que facilitan la convivencia y el bienestar colectivo. Sin embargo, es crucial encontrar el equilibrio entre control y libertad, para asegurar que las reglas sean justas y respeten los derechos individuales.

2.2.3. Enfoque científico sobre el control social de la violencia familiar

La violencia familiar es un fenómeno de gran complejidad que trasciende lo individual para insertarse en una problemática social y estructural. Su control requiere de un enfoque científico que abarque dimensiones sociológicas, jurídicas y psicológicas, permitiendo una comprensión integral del problema y la implementación de estrategias eficaces para su prevención y erradicación. El control social se refiere a los mecanismos mediante los cuales una sociedad

regula el comportamiento de sus miembros, promoviendo la conformidad con normas y valores establecidos, el control social puede establecerse de dos formas principales; formal e informal.

El control social desempeña un papel crucial en la prevención y el tratamiento de la violencia familiar. Desde el ámbito formal, las leyes y políticas públicas han evolucionado para fortalecer la protección de las víctimas y sancionar a los agresores. Sin embargo, la efectividad del control formal depende de la correcta aplicación de la norma y del acceso de las víctimas a la justicia. Por otro lado, el control informal es determinante en la transformación de patrones culturales que perpetúan la violencia, la normalización de ciertas conductas agresivas dentro del hogar, el machismo y la tolerancia social hacia la violencia dificultan su erradicación. La educación y la sensibilización social son herramientas esenciales para modificar estas estructuras y fomentar una convivencia basada en el respeto y la equidad. El control social de la violencia familiar requiere un enfoque multidimensional que combine la aplicación efectiva de normas jurídicas con estrategias de sensibilización y educación. La interacción entre los mecanismos formales e informales es clave para generar un cambio real en la sociedad. A través del fortalecimiento de las instituciones, la promoción de valores igualitarios y la intervención comunitaria, es posible avanzar hacia una sociedad más justa y libre de violencia en el ámbito familiar.

El rol de la educación y la comunidad son uno de los factores más influyentes en el control social de la violencia familiar es el acceso a la educación y la concienciación sobre el problema. La educación formal e informal desempeña un papel clave en la promoción de valores de equidad, respeto y resolución pacífica de conflictos. Existen muchos programas educativos en instituciones escolares y campañas de sensibilización en comunidades que pueden contribuir significativamente a reducir la aceptación social de la violencia familiar. Asimismo, la comunidad juega un papel esencial en el control social de

este problema, existen muchas redes de apoyo, grupos comunitarios y organizaciones civiles que pueden ofrecer asistencia a las víctimas y fomentar la denuncia de casos de violencia. La participación activa de la sociedad es fundamental para generar un entorno en el que la violencia no sea tolerada y las víctimas puedan encontrar apoyo sin temor a represalias.

En la actualidad el papel de la tecnológica en el control social de la violencia familiar se ha vuelto una herramienta poderosa en la lucha contra la violencia familiar, ya que hay aplicaciones móviles, líneas de emergencia, sistemas de monitoreo y plataformas digitales que permiten a las víctimas buscar ayuda de manera rápida y segura. Además, las redes sociales han desempeñado un papel crucial en la visibilización del problema, generando conciencia y facilitando la denuncia de casos de violencia. El uso de la inteligencia artificial y el análisis de datos también han contribuido a la identificación de patrones de violencia y la prevención de futuros casos, por ello las instituciones pueden aprovechar estas herramientas para mejorar sus estrategias de intervención y fortalecer la protección de las víctimas.

2.2.4. Impacto de la violencia familiar en la salud pública

La violencia familiar constituye un problema social y de salud pública que afecta a millones de personas en el mundo. Su impacto trasciende el ámbito privado, ya que repercute en la salud física y mental de las víctimas, así como en los sistemas de salud y en la sociedad en general. La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce la violencia familiar como una de las principales amenazas para la salud pública, debido a su alta prevalencia y a los efectos devastadores que ocasiona. Este tipo de violencia puede presentarse de distintas formas física, psicológica, sexual o económica, todas con consecuencias graves tanto para las víctimas como para la comunidad en su conjunto.

Las personas que sufren violencia familiar enfrentan una amplia variedad de problemas de salud. En el plano físico, se registran lesiones traumáticas como fracturas, hematomas y heridas internas; problemas crónicos, entre ellos dolores musculares, trastornos digestivos y enfermedades cardiovasculares; así como afectaciones a la salud reproductiva, tales como abortos espontáneos, partos prematuros y enfermedades de transmisión sexual.

En el ámbito de la salud mental, la violencia familiar se asocia con cuadros de depresión, ansiedad y trastorno de estrés postraumático, además de un riesgo elevado de suicidio, autolesiones, trastornos del sueño y consumo problemático de alcohol o drogas. Estas consecuencias evidencian que la violencia familiar no solo representa una violación de los derechos humanos, sino también un grave problema de salud pública que requiere atención prioritaria desde un enfoque integral y multisectorial.

El costo de la violencia familiar en los sistemas de salud es significativo, ya que la demanda de atención médica aumenta debido a consultas frecuentes por lesiones, tratamientos de salud mental y hospitalizaciones prolongadas. Además, los profesionales de la salud deben estar capacitados para detectar signos de violencia y brindar una respuesta adecuada. Más allá del impacto directo en la salud, la violencia familiar genera un alto costo económico para la sociedad, como, por ejemplo; la pérdida de productividad laboral debido a ausencia prolongada y disminución del rendimiento de las víctimas, gastos en servicios sociales, refugios y asistencia legal para proteger a las víctimas. Actualmente, existen muchas estrategias para mitigar el impacto de la violencia familiar en la salud pública, para ello es necesario adoptar un enfoque multidisciplinario que incluya políticas públicas efectivas que refuerzen las leyes de protección y promuevan la denuncia segura, de igual manera establecer programas de prevención que estarán dirigidos a educar a la población sobre la violencia y sus consecuencias, realizar capacitaciones a profesionales de la salud

para que puedan identificar casos de violencia y brindar el apoyo adecuado, y realizar campañas de concienciación que están destinadas a erradicar mitos sobre la violencia familiar y a promover relaciones saludables, muchas de estas estrategias deberían de ir acompañados del uso de la tecnología y redes sociales para brindar información, apoyo y facilitar la denuncia segura de casos de violencia.

La violencia familiar representa una grave amenaza para la salud pública, con consecuencias físicas, psicológicas y económicas que afectan a individuos y comunidades enteras. Para mitigar su impacto, es fundamental fortalecer las políticas de prevención, mejorar el acceso a servicios de salud y promover un cambio cultural que erradique la tolerancia a la violencia en el hogar. Solo mediante un esfuerzo conjunto gobiernos, instituciones y la sociedad se podrá avanzar hacia una sociedad más segura y saludable para todos.

2.2.5. El rol del Estado en la protección de derechos humanos

Los derechos humanos constituyen la base fundamental para la convivencia pacífica y justa en una sociedad. Estos derechos, inherentes a cada persona, requieren de mecanismos efectivos para su protección y garantía. En este contexto, el Estado juega un papel esencial, no sólo como garante de los derechos humanos, sino también como promotor y ejecutor de políticas que aseguren su cumplimiento. El Estado tiene la obligación de garantizar los derechos humanos a través de sus tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. En primer lugar, el poder legislativo debe promulgar leyes que protejan estos derechos y sancionar cualquier violación. En segundo lugar, el poder ejecutivo debe ejecutar políticas y programas que aseguren la aplicación de dichas leyes. Finalmente, el poder judicial debe velar por la correcta interpretación y aplicación de las normas, castigando cualquier transgresión y asegurando la reparación de las víctimas. Además, los Estados tienen el deber de adherirse a tratados y

convenios internacionales que refuercen la protección de los derechos humanos, instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros acuerdos internacionales establecen estándares que los Estados deben respetar y aplicar en sus territorios.

No solo es suficiente la promulgación y aplicación de leyes; el Estado también debe desempeñar un rol activo en la promoción de los derechos humanos, esto implica la implementación de políticas educativas que fomenten una cultura de respeto y equidad desde edades tempranas. La educación en derechos humanos es una herramienta poderosa para prevenir violaciones y consolidar una sociedad más justa y democrática. Cuando se producen violaciones a los derechos humanos, el Estado tiene la responsabilidad de investigar, sancionar y reparar a las víctimas, sin embargo; la impunidad es un obstáculo para la justicia y puede generar desconfianza en las instituciones. Por ello, es fundamental que existan mecanismos eficientes de denuncia, protección a testigos y acceso a la justicia para quienes han sufrido vulneraciones. Las instituciones defensoras de derechos humanos, como las defensorías del pueblo y las organizaciones internacionales, juegan un papel clave en la supervisión del cumplimiento de estos deberes estatales. El rol de nuestro estado peruano en la protección de los derechos humanos es indispensable para la construcción de sociedades justas y equitativas, ya que su labor no solo radica en garantizar la existencia de marcos normativos adecuados, sino también en promover una cultura de respeto y en sancionar cualquier violación. Por ello, solo a través de un compromiso firme y una acción constante, el Estado puede cumplir su deber de proteger la dignidad y los derechos de todas las personas.

2.2.6. Normas y políticas públicas en el Perú sobre la violencia familiar

La violencia es un problema estructural que afecta a miles de peruanos, especialmente a mujeres, niños y adultos mayores. Su impacto no solo se traduce en el ámbito personal, sino que también genera consecuencias sociales y económicas, en respuesta de esta problemática, el Estado peruano ha desarrollado diversas normas y políticas públicas con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia dentro del hogar. El marco legal peruano ha evolucionado significativamente para garantizar la protección de los integrantes del grupo familiar, por ejemplo, existe la ley 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familia”, es la principal norma en esta materia. Esta ley amplia el concepto de violencia familiar e incluye medidas de protección para las víctimas, además de establecer procedimientos rápidos y efectivos para la atención de los casos denunciados. El artículo 6 de la Ley N.^º 30364, referido a la definición de 27 la violencia contra los integrantes del grupo familiar, establece que este tipo de violencia comprende toda acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, y que ocurra dentro de un contexto de relación basada en la responsabilidad, la confianza o el poder entre los miembros del grupo familiar. Asimismo, la norma dispone una atención especial hacia las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, por encontrarse en una situación de mayor vulnerabilidad frente a este tipo de agresiones.

El Código Penal también ha sido modificado para incluir penas más severas a los agresores. En el artículo 122-B del código penal peruano menciona lo siguiente:

“Artículo 122-B.-Agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar El Código Penal establece que toda persona que cause lesiones corporales que requieran menos de diez días de atención o descanso médico,

o que provoque algún tipo de afectación psicológica, cognitiva o conductual sin llegar a constituir daño psíquico a una mujer por su condición de tal o a cualquier integrante del grupo familiar, en los contextos previstos en el primer párrafo del artículo 108-B, será sancionada con una pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años. Además, se aplicará la inhabilitación conforme a los numerales 5 y 11 del artículo 36 del presente Código y a los artículos 75 y 77 del Código de los Niños y Adolescentes, según corresponda.

Asimismo, la pena será no menor de dos ni mayor de tres años cuando concurran las siguientes circunstancias agravantes:

- El uso de armas, objetos contundentes o instrumentos que pongan en peligro la vida de la víctima.
- Que el hecho se cometa con ensañamiento o alevosía.
- Que la víctima se encuentre en estado de gestación.
- Que la víctima sea menor de edad, adulta mayor, persona con discapacidad o con una enfermedad terminal, y el agresor se aproveche de dicha condición.
- Que en la agresión participen dos o más personas.
- Que el acto violento contravenga una medida de protección dictada por la autoridad competente.
- Que la agresión se realice en presencia de niñas, niños o adolescentes.”

En este presente artículo se penaliza la violencia física y psicológica dentro del grupo familiar, ya se han establecido agravantes cuando las víctimas son menores de edad, mujeres embarazadas o personas con discapacidad. Además, la legislación peruana contempla el feminicidio como un delito autónomo, sancionando de manera más estructural los asesinatos de mujeres en el contexto de violencia de género.

Las políticas públicas desempeñan un papel crucial en la prevención y atención de violencia familiar. Una de las estrategias más importantes es la Política Nacional de Igualdad de Género, establecida mediante el Decreto Supremo 008-2029-MIMP, que busca eliminar las brechas de género y prevenir la violencia contra las mujeres y niños. El plan Nacional contra la Violencia de Género 2022-2030 representa una actualización de las estrategias estatales para reducir la violencia en el hogar, este plan incorpora un enfoque de derechos humanos y prevención, promoviendo programas educativos y de sensibilización que buscan transformar las estructuras de desigualdad que perpetúan la violencia. Asimismo, el Estado ha implementado una red de servicios para la atención de las víctimas, entre los que destacan los Centros de Emergencia Mujer (CEM) que brindan apoyo psicológico, legal y social a las personas afectadas. La línea 10^º es otro servicio clave, ofreciendo asistencia telefónica y orientación a quienes sufren violencia en el hogar.

A pesar de los avances normativos y de las políticas públicas, la violencia familiar sigue siendo un problema persistente en el Perú. Entre los principales desafíos se encuentran la falta de recursos para la implementación efectiva de las leyes, la impunidad en muchos casos debido a deficiencias en el sistema judicial y la persistencia de patrones socioculturales que normalizan la violencia en el hogar. Es fundamental fortalecer la capacitación de los operadores de justicia y los servicios de atención a víctimas, así como mejorar los mecanismos de protección para garantizar que las personas afectadas por violencia puedan acceder a justicia y seguridad de manera oportuna. El Perú ha logrado avances importantes en la creación de un marco legal y político para enfrentar la violencia familiar, sin embargo; la aplicación efectiva de estas normativas sigue siendo un reto. Es necesario un compromiso continuo del Estado y la sociedad para garantizar que las leyes y políticas públicas no solo existen en el papel, sino que tengan un impacto real en la vida de las personas, por lo que la erradicación de

la violencia familiar requiere un esfuerzo conjunto que involucre educación, prevención y una aplicación rigurosa de la ley.

2.2.7. Teorías sobre el control social

El control social es un conjunto de mecanismos formales e informales que regulan la conducta de los individuos dentro de una sociedad. Desde la sociología y el derecho, diversas teorías explican cómo se ejerce este control y de qué manera influye en fenómenos como la violencia familiar. En primer lugar, se tiene presente la teoría del control social de Hirschi, en la cual Travis Hirschi plantea que el control social se basa en la integración de los individuos a la sociedad mediante vínculos como el apego, el compromiso, la involucración y la creencia en las normas. Cuando estos lazos se debilitan, aumenta la probabilidad de comportamientos desviados, incluyendo la violencia familiar. En este contexto, la ausencia de una red de apoyo sólida y la falta de sanciones efectivas pueden facilitar la perpetuación de la violencia dentro del hogar. Vaghefi y Drew realizaron un artículo que tiene como título “La teoría del control social de Hirschi: ejemplos, definiciones, tipos” en el que se menciona lo siguiente:

“La teoría del control social, desarrollada por Travis Hirschi, sostiene que los individuos requieren ser controlados socialmente para evitar la comisión de conductas delictivas. De acuerdo con esta perspectiva, los lazos sociales actúan como mecanismos que mantienen a las personas comprometidas con las normas y valores de la sociedad. La participación en actividades cotidianas como asistir al trabajo o a la escuela y la adhesión a un sistema de creencias sólido forman parte de estos vínculos que refuerzan el comportamiento socialmente aceptado.

Esta teoría plantea que el establecimiento de lazos sociales significativos desalienta la desviación o el delito, contribuyendo al mantenimiento del control social. Hirschi identificó cuatro tipos fundamentales de lazos sociales: el apego,

que se refiere a los vínculos afectivos con otras personas; el compromiso, relacionado con la inversión de tiempo y esfuerzo en metas socialmente valoradas; la participación, que alude al involucramiento en actividades convencionales; y la creencia, entendida como la aceptación de las normas y valores de la sociedad.

Ejemplos prácticos de control social pueden observarse en acciones como abstenerse de conducir bajo los efectos del alcohol, lo cual refleja el compromiso con las leyes y las normas sociales. En términos generales, los mecanismos de control social pueden clasificarse en centralizados o burocráticos, descentralizados o de mercado, y mixtos, que combinan elementos de ambos modelos.

Pese a su influencia en la criminología contemporánea, la teoría del control social ha recibido críticas por no considerar adecuadamente los delitos colectivos, las motivaciones individuales y el papel de las instituciones sociales que, en determinados contextos, pueden fomentar conductas delictivas.”

En segundo lugar, se tiene presente la teoría del aprendizaje social, esta teoría es propuesta por Albert Bandura, en la cual sostiene que los comportamientos violentos se aprenden a través de la observación y la imitación. En el ámbito familiar, los niños expuestos a la violencia pueden internalizar como una forma aceptable de resolver conflictos, reproduciéndola en sus relaciones futuras. El control social, en este caso, debe enfocarse en la educación y en la promoción de modos de conducta no violentos para prevenir la transmisión intergeneracional de la violencia. De igual manera se tiene la teoría del etiquetado, en la cual sugiere que la sociedad asigna etiquetas a ciertos comportamientos, influyendo en la identidad de los individuos. En el caso de la violencia familiar, las víctimas pueden ser estigmatizadas y los agresores puedan reforzar su conducta al verse marginados en la sociedad. Un enfoque jurídico basado en esta teoría requeriría políticas que eviten la revictimización y

fomenten la rehabilitación de los agresores mediante programas de reinserción social. Finalmente, tenemos presente la teoría del control formal e informal, el control formal se ejerce a través de las leyes e instituciones, mientras que el informal opera mediante normas sociales, valores y la presión del entorno. En muchos casos, la violencia familiar persiste debido a la ineficiencia del control formal, ya sea por falta de aplicación de leyes o por la tolerancia social hacia ciertas formas de violencia. Un sistema efectivo debe combinar ambos tipos de control para prevenir y sancionar la violencia en el hogar.

Las teorías del control social permiten comprender cómo la violencia familiar se perpetúa y qué estrategias pueden aplicarse para su prevención y sanción. Es fundamental fortalecer los lazos sociales, promover modelos de conductas positivos y garantizar la aplicación efectiva de la ley para reducir la incidencia de este problema. Desde un enfoque jurídico y social, se requiere una acción coordinada entre el Estado, la comunidad y la familia para erradicar la violencia y fomentar una convivencia armónica.

2.3. Definición de términos básicos

Control social. – Conjunto de mecanismos, prácticas y valores promovidos por la sociedad para mantener el orden y la estabilidad social establecidos. Este puede manifestarse de forma formal o informal, e incluye tanto normas explícitas como implícitas que regulan la conducta de los individuos.

Derechos fundamentales. - Son aquellos derechos considerados esenciales y protegidos por su estrecha relación con la dignidad humana y con los principios fundacionales del Estado, constituyendo el núcleo básico de las garantías reconocidas a toda persona.

Estado. – Entidad política y jurídica que ejerce soberanía sobre un territorio y su población. Se encarga de garantizar el orden, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos a través de normas y políticas públicas.

Familia. - Grupo social básico compuesto por individuos unidos por lazos de parentesco, ya sean sanguíneos, matrimoniales o de adopción. Es considerada la unidad fundamental de la sociedad, encargada de la crianza, educación y protección de sus miembros.

Sociedad. - Conjunto de individuos que interactúan en un espacio común compartiendo normas, valores, costumbres y estructuras organizativas que regulen su convivencia.

Violencia familiar. - Conjunto de agresiones físicas, psicológicas, sexuales o económicas que ocurren dentro del núcleo familiar, afectando la integridad y el bienestar de sus miembros. Se manifiesta diversos tipos de relaciones, como entre cónyuges, padres e hijos, o entre otros parientes convivientes.

Violencia física. - Tipo de agresión que causa daño corporal a otra persona como golpes, empujones, quemaduras o cualquier acción que afecte la integridad física de la víctima.

Violencia emocional: - También llamada violencia psicológica, consiste en actos que afectan la estabilidad emocional de la víctima, como insultos, amenazas, humillaciones, manipulación, aislamiento o cualquier acción que genere miedo, angustia o pérdida de autoestima.

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

¿La ausencia de un control social por parte del Estado y la sociedad favorece el crecimiento de la violencia familiar?

2.4.2. Hipótesis específicas

- a) ¿La ausencia de un control social por parte del estado y de la sociedad favorece el crecimiento de la violencia familiar en la región de Pasco?

- b) ¿La aprobación de políticas multisectoriales del estado debe permitir enfrentar eficazmente la problemática de la violencia familiar?

2.5. Identificación de variables

2.5.1. Variable independiente

Control social del estado y la sociedad

Dimensión: Región de Pasco.

Indicadores: Informes de la Defensoría del Pueblo y resolución judiciales

2.5.2. Variable dependiente

Violencia familiar.

Dimensión: Región de Pasco.

Indicadores: Jurisprudencia penal e Informes de la Defensoría del Pueblo y del Ministerio de la Mujer y de resoluciones judiciales

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

Variables	Dimensiones	Indicadores
Independiente: Control social del estado y la sociedad	Región de Pasco	Informes de la Defensoría del Pueblo y resolución judiciales
Dependiente: Violencia familiar	Región de Pasco	Jurisprudencia penal e Informes de la Defensoría del Pueblo y del Ministerio de la mujer y resoluciones judiciales

Respecto a la definición de variables e indicadores es de señalar las distintas variables que componen la hipótesis general, que en este caso busca determinar si el control social influye en la prevención y regulación de la violencia familiar, determinando sus consecuencias e implicancias jurídicas para la mujer y sus menores hijos e hijas. Entiendo nuestra idiosincrasia y cultura ancestral,

pero nada justifica la violencia familiar, más aún si es en perjuicio de la población más vulnerable como es el caso de la mujer y sus hijos e hijas.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

La presente investigación es de naturaleza exploratoria y descriptiva a fin de compilar la información necesaria que he utilizado en el desarrollo del presente trabajo de investigación. En tal sentido he explorado y describir los casos de desborde la violencia familiar y que evidencian la incapacidad del estado y de la sociedad a fin de poder ejercer un verdadero control social ante la problemática social.

3.2. Nivel de investigación

El nivel de la presente investigación es el de correlacional. Cazau (2006) señala: la investigación correlacional tiene como finalidad medir el grado de relación que eventualmente puede existir entre dos o más conceptos o variables en los mismos sujetos. Más concretamente busca establecer si hay o no correlación, de que tipo es y cuál es su grado o intensidad (cuán relacionadas están). Es decir, entonces en la presente investigación se han medido las variables independiente y dependiente.

3.3. Métodos de investigación

En cuanto al método seguido, la presente investigación se enmarca dentro de un enfoque exploratorio, descriptivo y explicativo, ya que busca

resaltar, en primer término, la importancia del estudio del Estado, el control social y la violencia familiar.

Asimismo, el diseño metodológico corresponde a un estudio de tipo transversal y descriptivo, dado que este tipo de investigaciones permiten describir fenómenos tal como se presentan en un momento determinado, especificando las características relevantes de personas, grupos, comunidades u otros objetos de estudio.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), los diseños transecciónales o transversales se caracterizan por recolectar datos en un solo momento o punto en el tiempo, con el propósito de describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un contexto específico. En palabras de los autores, este tipo de diseño “es como tomar una fotografía de algo que sucede”, permitiendo observar y comprender la situación de estudio en un instante determinado.

3.4. Diseño de investigación

El diseño utilizado corresponde a una de carácter “no experimental” considerando que los datos se han tomado directamente de las técnicas de recolección de los mismos relativas al tema materia de mi investigación, es decir no se han manipulado las variables.

En consecuencia, la presente investigación presenta las características propias de un diseño no experimental, ya que, conforme a lo señalado por Hernández, Fernández y Baptista (2010), en este tipo de estudios no se realiza una manipulación deliberada de las variables. Es decir, el investigador no interviene intencionalmente en los fenómenos observados, sino que se limita a analizarlos tal como ocurren en su contexto natural. Asimismo, el estudio es de corte transversal, puesto que la recolección de datos se efectúa en un solo momento o punto en el tiempo; y descriptivo, porque busca detallar las particularidades de un fenómeno específico (pp. 149-151).

Dado que la investigación se desarrolla bajo un enfoque mixto, el diseño adoptado corresponde también a una investigación no experimental, en la cual los datos obtenidos provienen de una realidad concreta y observable.

No se pretende manipular ni alterar las variables, sino interpretar los hechos y resultados observados, en este caso representados por sentencias judiciales, que constituyen evidencia empírica real y verificable dentro del contexto de análisis.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

Justiciables, público en general, abogados especializados en materia de control social que debe ejercer el estado y la sociedad ante la problemática social como sucede con violencia familiar, casos judiciales, entre otros, así como 20 casos judiciales.

3.5.2. Muestra

Se ha tenido en cuenta diversos datos que se han obtenido a través de las diversas técnicas de recolección de los mismos, así como 15 casos judiciales sobre el estado y la sociedad y su rol de control social frente a la problemática de la violencia familiar.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas empleadas para la recolección de información en la presente investigación fueron las siguientes:

- **La Encuesta y entrevistas.** Se aplicaron encuestas y se realizaron entrevistas dirigidas tanto a abogados especialistas en materia de violencia familiar como al público en general, con el propósito de obtener percepciones y opiniones sobre el rol del Estado y la sociedad en el control social frente a esta problemática.
- **Ánalysis y estudio de documentos.** Esta técnica se basó en la revisión y análisis de diversos casos judiciales relacionados con la violencia familiar,

entendida como consecuencia de la falta de un control social efectivo por parte del Estado y de la sociedad.

- **Revisión en Internet.** Se utilizó esta técnica como medio complementario para recopilar información actualizada y pertinente, proveniente de fuentes digitales, que contribuyó a reforzar el sustento teórico y contextual de la investigación.

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

En la presente investigación los datos obtenidos se han seleccionado a través de las técnicas empleadas para tal fin, las mismas que han sido validadas conforme a criterios de confiabilidad de los mismos y para la cual la objetividad me ha seguido como guía.

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Los datos se han tomado luego de analizar diversos expedientes judiciales, e informes de la defensoría del pueblo y demás instituciones públicas y privadas, así como también de las encuestas y entrevistas, los mismos que me han permitido su procesamiento y análisis.

3.9. Tratamiento estadístico

El tratamiento estadístico resulta del análisis documental y de las demás técnicas de recolección de datos siempre teniendo en cuenta la confiabilidad de las mismas.

3.10. Orientación ética filosófica y epistémica

El presente trabajo de investigación se ha desarrollado con el máximo nivel de objetividad, con el propósito de obtener datos veraces y confiables que permitan contrastar las hipótesis planteadas. Para ello, se han empleado diversas técnicas de recolección de información, aplicadas de manera rigurosa y dentro de los parámetros de la ética profesional y la integridad académica, garantizando así la validez y transparencia de los resultados obtenidos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad alcanzar los objetivos propuestos, tanto el general como los específicos, esto es, determinar la relación entre el Estado, la sociedad y el control social en la prevención y mitigación de la violencia familiar en la región de Pasco. La violencia familiar es un problema estructural que afecta a múltiples sectores de la población y genera hogares disfuncionales, lo que conlleva a graves consecuencias sociales, especialmente en menores de edad que, al estar expuesto a un entorno violento, pueden convertirse en infractores de la ley, perpetuando así un ciclo de violencia que impacta negativo en la sociedad.

El control social, ejercido tanto por el Estado como por la comunidad, juega un rol fundamental en la reducción de la violencia familiar. La implementación de políticas públicas eficientes junto con la concientización y participación de la sociedad civil, resulta clave para generar un entorno más seguro y equitativo para las familias peruanas. En este contexto, es imperativo considerar los tratados internacionales en materia de derechos humanos, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales suscritos por el Estado peruano, los cuales establecen

directrices para garantizar la protección de las víctimas de violencia familiar y promover el respeto por sus derechos fundamentales.

Sin embargo, pese a los esfuerzos emprendidos, la violencia familiar continúa siendo una problemática persistente en el país. Año tras año, diversas manifestaciones y protestas reflejan la creciente preocupación de la ciudadanía frente a este fenómeno, exigiendo un mayor compromiso del Estado en la implementación, supervisión y fiscalización de políticas públicas orientadas a su erradicación.

Para el desarrollo del presente estudio, se realizó un análisis estadístico sustentado en la población y muestra seleccionadas, lo que permitió obtener información significativa que respalda la validación de las hipótesis planteadas a lo largo de la investigación. En este sentido, se han revisado distintos expedientes judiciales de la región de Pasco, así como la aplicación de encuestas y cuestionarios a la ciudadanía en general y a especialistas en derecho familiar y penal.

Asimismo, se han empleado variadas técnicas de recolección de datos, citando entre ellas, las entrevistas estructuradas, encuestas y análisis documental, con el propósito de obtener una visión integral sobre la interrelación entre el Estado, la sociedad y el control social en el abordaje de la violencia familiar. Finalmente, los resultados obtenidos han permitido validar las hipótesis de la investigación, reafirmando la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y control social como mecanismos esenciales para la erradicación de la violencia familiar en nuestra sociedad.

En este sentido, la presente investigación requirió el desarrollo de un análisis estadístico basado en la población y muestra seleccionadas, con el objetivo de recolectar datos que permitieran la validación de las hipótesis tanto general como específicas, relacionadas con la violencia familiar y el control social.

Para ello, se consideraron diversos expedientes judiciales pertenecientes a la región Pasco, así como los resultados obtenidos a través de encuestas y cuestionarios aplicados a la población en general y a abogados especialistas en materia de violencia familiar.

El proceso implicó la utilización de distintas técnicas de recolección de datos, entre ellas el cuestionario y la encuesta, lo que permitió obtener información empírica relevante y, en consecuencia, confirmar las hipótesis planteadas en el presente trabajo de investigación.

A la población en general

a.- ¿Considera usted que existen suficientes recursos para la prevención y atención de la violencia familiar en la región de Pasco?

A los señores abogados

a.- ¿Considera usted que la intervención de las instituciones como el Ministerio de la Mujer, la Policía y el Poder Judicial en la atención de casos de violencia familiar es efectiva?

A los señores usuarios

a.- ¿Considera usted que se puede mejorar la articulación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil para combatir la violencia familiar?

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados

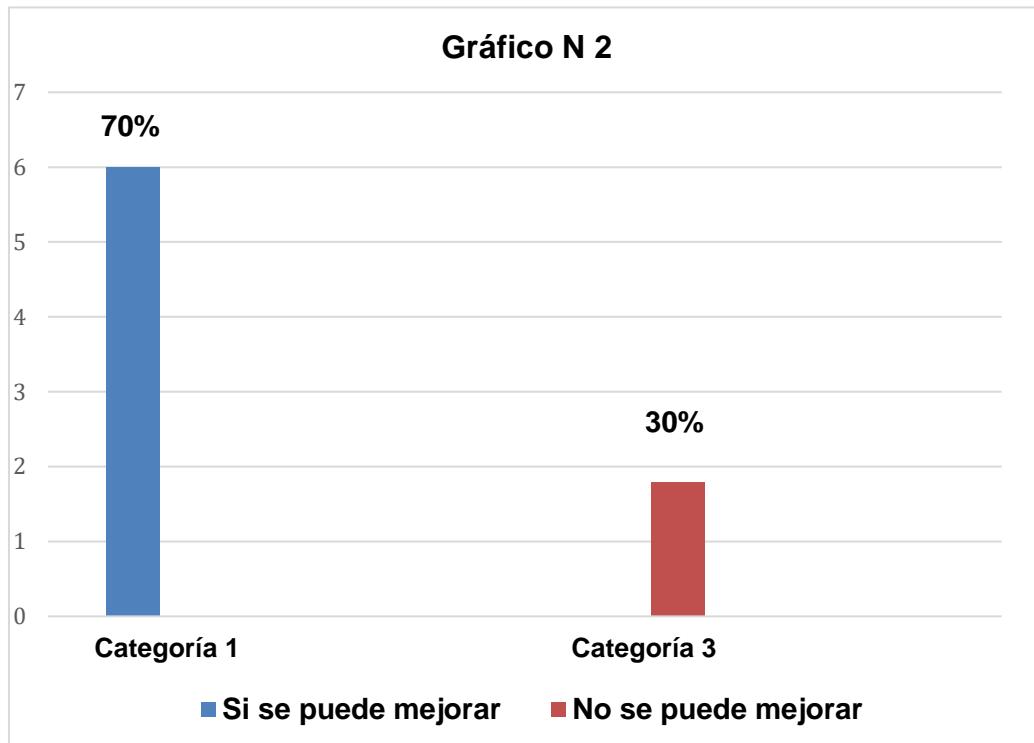
Con base en las preguntas formuladas de manera aleatoria a los participantes, se obtuvieron los siguientes resultados que reflejan la percepción y el conocimiento de los encuestados respecto al tema de investigación:

Gráfico 1 ¿Considera usted que existen suficientes recursos para la prevención y atención de la violencia familiar en la región de Pasco?



Al interpretar el Gráfico N.^º 1, se observa que más del 80% de la población encuestada considera que no existen recursos suficientes para la prevención y atención de la violencia familiar en la región de Pasco. Esta percepción evidencia una deficiencia en la protección y garantía de los derechos de las personas víctimas de violencia familiar, lo cual contraviene los principios establecidos en la Constitución Política del Perú, que reconoce el deber del Estado de salvaguardar la integridad y el bienestar de todos sus ciudadanos.

Gráfico 2 ¿Considera usted que la intervención de las instituciones como el Ministerio de la Mujer, la Policía y el Poder Judicial en la atención de casos de violencia familiar es efectiva?



Al analizar el Gráfico N.^o 2, se evidencia que más del 70% de los abogados especialistas encuestados considera que sí es posible mejorar la articulación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil para hacer frente a la violencia familiar. Esta opinión refleja la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional con el fin de atender y resolver de manera oportuna y eficaz los casos de violencia, promoviendo una respuesta conjunta que contribuya a su reducción en la región de Pasco.

Gráfico 3 ¿Considera usted que se puede mejorar la articulación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil para combatir la violencia familiar?



Al interpretar el Gráfico N.^o 3, se aprecia que más del 80% de los usuarios encuestados considera que, a pesar de la intervención de instituciones como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Policía Nacional del Perú y el Poder Judicial, así como de otras organizaciones públicas que buscan erradicar la violencia familiar, las acciones implementadas no resultan plenamente efectivas para combatir este problema en el país. Esta percepción evidencia una brecha significativa entre las políticas diseñadas y su aplicación práctica, lo que limita el impacto de las medidas adoptadas para garantizar la protección de las víctimas y la reducción de los índices de violencia familiar.

4.3. Prueba de hipótesis

En relación con la contratación de las hipótesis formuladas en el presente trabajo de investigación, se ha arribado a las siguientes conclusiones, derivadas del análisis e interpretación de los datos obtenidos a través de las diferentes técnicas aplicadas.

4.3.1. Hipótesis general

a) ¿La ausencia de un control social por parte del Estado y la sociedad favorece el crecimiento de la violencia familiar?

De acuerdo con la hipótesis general planteada en el presente trabajo de investigación, y tras el análisis de los datos obtenidos mediante las diversas técnicas e instrumentos de recolección como encuestas, cuestionarios y la revisión de estudios elaborados por especialistas nacionales y extranjeros sobre el control social y su relación con la violencia familiar, se VALIDA dicha hipótesis. Los resultados evidencian que la ausencia de un control social efectivo, tanto por parte del Estado como de la sociedad, influye directamente en el incremento y persistencia de los casos de violencia familiar. A pesar de la implementación de marcos normativos y programas de sensibilización en diversas regiones del Perú, su aplicación sigue siendo deficiente, lo que permite que los casos de violencia familiar persistan e incluso aumenten.

Ello me ha permitido considerar en consecuencia que la falta de un control social sólido y efectivo fomenta un entorno propio para la perpetuación de la violencia familiar. En tal sentido, y estando a la importancia del estudio sobre el rol del Estado y la sociedad en la prevención de la violencia, se evidencia que la inacción o débil intervención en ambos factores favorece la impunidad y la repetición de estos actos. La normalización de la violencia en algunos sectores de la sociedad refuerza patrones culturales arraigados, como el patriarcado, que perpetúa la subordinación de ciertos grupos y el uso de la violencia como medio de resolución de conflictos.

La insuficiencia del control social por parte del Estado y la comunidad no solo permite el incremento de la violencia familiar,

sino que también genera implicancias jurídicas y sociales que afectan la estabilidad y bienestar de los hogares. En particular, la violencia familiar tiene consecuencias directas en la formación y comportamiento de los menores de edad, aumentando el riesgo a que desarrollem conductas que vayan en contra de las normas o reglas que buscan una sociedad armonizada. Esta realidad impacta de manera negativa en los derechos fundamentales de las víctimas, influyendo en procesos como la separación conyugal, la desestructuración familiar y la vulnerabilidad social de los afectados.

4.3.2. Hipótesis específicas

- a) ¿La ausencia de un control social por parte del estado y de la sociedad favorece el crecimiento de la violencia familiar en la región de Pasco?**

Respecto a esta hipótesis, puedo señalar que la ausencia de un control social efectivo por parte del Estado y la sociedad incide directamente en el crecimiento de la violencia familiar en la región de Pasco. La falta de mecanismos de supervisión y prevención adecuados permite que la violencia dentro de los hogares se mantenga o incremente, afectando especialmente a los menores de edad y a las mujeres, quienes constituyen la población más vulnerable ante este fenómeno. En este contexto, los hogares disfuncionales en Pasco no solo dificultan el desarrollo e integración natural y jurídica de sus miembros, sino que también pueden generar consecuencias legales y sociales significativas, incluyendo la reproducción intergeneracional de la violencia y la posible infracción a la ley penal por parte de los menores de edad.

Por tal razón, considero que se VALIDA esta hipótesis considerando que, en el Perú, y en específicamente en la región de Pasco, si bien existen leyes que regulan y sancionan la violencia familiar, su aplicación y cumplimiento presentan deficiencias. A pesar de la existencia de normativas que buscan castigar a los agresores y proteger a las víctimas, muchas denuncias no llegan a una sanción efectiva debido a factores como la falta de recursos, la corrupción, el desconocimiento de los derechos por parte de la población y la inadecuada articulación entre las instituciones encargada de la protección y prevención. La falta de control social en esta región favorece la impunidad y la normalización de la violencia, perpetuando ciclos de maltrato que afectan gravemente la convivencia familiar y el desarrollo de la comunidad.

b) ¿La aprobación de políticas multisectoriales del estado debe permitir enfrentar eficazmente la problemática de la violencia familiar?

La familia es el pilar fundamental sobre el cual se construye la sociedad. En el contexto peruano, la implementación de políticas multisectoriales no solo representa una respuesta estatal a la violencia familiar, sino una estrategia clave para abordar sus causas estructurales y mitigar sus efectos en la sociedad. En un país donde las brechas económicas, sociales y culturales profundizan las desigualdades, el fortalecimiento de un enfoque articulado entre distintos sectores del Estado puede ser una de las herramientas más efectivas para erradicar este fenómeno.

En el caso de Perú, la violencia familiar no es un problema aislado, sino un fenómeno complejo que se interrelaciona con factores como la pobreza, la falta de acceso a la educación y la

desigualdad de género. La existencia de un marco normativo adecuado es fundamental, pero su eficacia depende de la coordinación entre el sector justicia, salud, educación y protección social. En los momentos actuales, el tema de violencia familiar ha trascendido las fronteras nacionales para constituirse en un problema de interés internacional. La violencia dentro del hogar, lejos de fortalecer el tejido social, deteriora los derechos fundamentales de las personas y perpetúa ciclos de maltrato y exclusión, afectando principalmente a mujeres, niños y adolescentes.

Por tal razón, y como lo hemos señalado, es fundamental la aprobación de políticas multisectoriales que permitan una respuesta integral y eficaz frente a la violencia familiar. Este enfoque no solo contribuye a la protección de las víctimas, sino que también actúa en la prevención y erradicación de este problema, garantizando el respeto a los derechos humanos y el bienestar de la sociedad en su conjunto. En consecuencia, se VALIDA esta hipótesis.

4.4. Discusión de resultados

Conforme a lo desarrollado en la presente investigación acerca del rol del Estado y la sociedad frente al problema de la violencia familiar en la región de Pasco y en el Perú, se ha considerado no solo el aspecto histórico de esta problemática, que continúa vigente a lo largo del tiempo, sino también los factores sociales, culturales y económicos que contribuyen a su permanencia y reproducción dentro del entorno familiar y comunitario. Es fundamental analizar el nivel de concientización que hemos alcanzado como sociedad y las políticas implementadas para enfrentar este problema en la actualidad.

En los tiempos actuales, tanto la sociedad como el Estado deben reconocer la urgencia de asumir un papel activo en la protección de las víctimas

de violencia familiar. Es imprescindible implementar políticas multisectoriales que no solo sancionen a los agresores, sino que también prevengan la violencia y brinden apoyo integral a las víctimas. La violencia familiar es una problemática compleja y multidimensional que exige un análisis profundo de sus causas, consecuencias y soluciones. En la región de Pasco y en todo el Perú, la violencia familiar sigue siendo un problema grave con impactos devastadores en las víctimas y en el tejido social.

El papel del Estado en la erradicación de la violencia familiar es fundamental. No solo debe garantizar el acceso a la justicia para las víctimas, sino también promover políticas públicas que fortalezcan el desarrollo de entornos familiares saludables y seguros. Es crucial que las normas, prácticas y decisiones legales nacionales se ajusten a los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Perú. El respeto a estos compromisos internacionales es esencial para consolidar un marco jurídico eficaz en la protección de los derechos humanos.

Los operadores de justicia penal y de familia tienen una gran responsabilidad en la lucha contra la violencia familiar. Deben garantizar el respeto de los derechos fundamentales, especialmente de las mujeres y niños, asegurando que el ordenamiento jurídico se aplique con equidad y en consonancia con los estándares internacionales. La violencia familiar no es solo un problema privado; tiene implicancias sociales profundas y afecta el desarrollo psicoemocional de quienes la padecen. En especial, los menores que crecen en entornos violentos pueden desarrollar patrones de conducta que los llevan a incurrir en infracciones a la ley penal, agravando aún más el problema social.

La relación entre la violencia familiar y la criminalidad juvenil está íntimamente vinculada a desigualdades estructurales y a la falta de entornos protectores. La familia, que debería ser el primer espacio de formación y protección, muchas veces se convierte en un lugar de agresión y abandono.

Esto genera en los menores patrones de comportamiento disfuncionales que los llevan a transgredir normas legales y sociales. En lugar de ser castigados sin comprender las raíces de su conducta, estos jóvenes necesitan programas de rehabilitación y reintegración que les permitan reconstruir su vida y encontrar nuevas oportunidades.

Un ejemplo de estrategias efectivas es la justicia restaurativa, que busca la reparación del daño y la reconciliación en lugar de la simple retribución punitiva. Este enfoque resulta clave para transformar vidas y romper los ciclos de violencia. Además, se debe fomentar una educación en valores desde la infancia, promoviendo relaciones saludables y equitativas dentro de la familia. La violencia familiar es un fenómeno complejo que se manifiesta de diferentes maneras, dentro de ella tenemos la violencia hacia los mayores, entre cónyuges, hacia las mujeres, los niños, los discapacitados y los adolescentes. La violencia psicológica, física y sexual en el Perú es un problema que afecta a los adolescentes, especialmente en familias de bajo nivel económico, convirtiendo el hogar en un centro de maltrato en lugar de protección.

CONCLUSIONES

- 1- El estado tiene un rol fundamental en la prevención y erradicación de la violencia familiar, ya que debe garantizar el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, protegiendo a las víctimas y sancionando a los agresores.
- 2- La violencia familiar no es solo un problema privado, sino una problemática social que afecta el desarrollo del país, sus consecuencias trascienden el ámbito doméstico, impactando la educación, la salud mental y la seguridad ciudadana.
- 3- Los menores expuestos a entornos de violencia familiar tienen un mayor riesgo de incurrir en conductas delictivas, por ello se resalta la importancia de implementar estrategias de prevención y rehabilitación en lugar de solo medidas punitivas.
- 4- La sociedad juega un papel crucial en la lucha contra la violencia familiar, para ello se requiere una mayor concientización, educación en valores y fortalecimiento de redes de apoyo comunitario para reducir la tolerancia a la violencia y promover relaciones familiares saludables.
- 5- La falta de acceso a recursos y apoyo institucional en regiones como Pasco dificulta la protección de las víctimas, por lo que es necesario descentralizar los servicios de atención, fortalecer las instituciones locales para una respuesta más efectiva.
- 6- El cumplimiento de los tratados internacionales es clave para fortalecer el marco legal contra la violencia familiar, es fundamental que las normas nacionales se alíen con los compromisos asumidos por el Estado peruano en materia de derechos humanos.
- 7- La educación en igualdad de género y la promoción de valores en el hogar y las escuelas pueden ayudar a prevenir la violencia familiar a largo plazo, ya que la formación desde la infancia es clave para transformar patrones culturales nocivos.
- 8- La comunidad internacional ha suscrito instrumentos internacionales sobre derechos humanos a fin de que las mismas sean de carácter obligatorio por todos

los Estados como sucede en el caso de la Comisión y la Corte interamericana de derechos humanos

- 9- El problema social de la violencia familiar constituye en nuestro país un grave flagelo social que perdura aun de manera ancestral y que son contrarios a los valores de la familia.
- 10- Las políticas públicas de prevención de la violencia familiar deben ser integrales y multisectoriales, ya que no basta con leyes y sanciones; se requiere una articulación entre el sector salud, educación, justicia y programas sociales para abordar la problemática desde distintas perspectivas.
- 11- La falta de sensibilización y formación de operadores de justicia puede generar revictimización de las víctimas, por lo que es imprescindible capacitar a jueces, fiscales, policías y demás actores involucrados para que actúen con enfoque de género y derechos humanos.
- 12- El empoderamiento de las víctimas es fundamental para romper el círculo de violencia, brindarles acceso a recursos económicos, educación y redes de apoyo les permite tomar decisiones informadas y salir de relaciones abusivas.
- 13- La comunidad también tiene un papel activo en la detección y prevención de la violencia familiar; vecinos, docentes y líderes comunitarios pueden ayudar a identificar casos y brindar apoyo a las víctimas.
- 14- Invertir en la prevención de la violencia familiar es una inversión en el futuro del país, ya que reducir la violencia en el hogar impacta positivamente en la educación, la seguridad y el desarrollo económico de la sociedad en su conjunto.

RECOMENDACIONES

- 1- Crear políticas públicas que garanticen el acceso a servicios básicos, como salud mental, educación y asistencia social, especialmente para familias en situación de pobreza o exclusión.
- 2- Fortalecer las políticas públicas de prevención y erradicación de la violencia familiar, asegurando su implementación efectiva en todas las regiones, especialmente en aquellas con mayor vulnerabilidad como Pasco.
- 3- Garantizar el acceso a la justicia para las víctimas de violencia familiar, mediante la creación y mejora de unidades especializadas en la atención de casos de violencia en la Policía, la Fiscalía y Poder Judicial.
- 4- Implementar más centros de atención integral para víctimas de violencia, brindando apoyo psicológico, legal y social a quienes han sido afectados por el maltrato en el hogar.
- 5- Asegurar el cumplimiento de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Perú, alineando las normativas nacionales con los compromisos internacionales en materia de protección de derechos.
- 6- Fomentar programas de educación en igualdad de género desde la infancia, con el fin de erradicar patrones de violencia y discriminación en las nuevas generaciones.
- 7- Crear y fortalecer comités de vigilancia comunitaria en barrios y comunidades, donde líderes locales puedan reportar y canalizar casos de violencia hacia las instancias competentes.
- 8- Facilitar canales de denuncias anónimas y accesibles para víctimas y testigos de violencia, permitiendo que la comunidad tenga un rol activo en el control social sin temor a represalias.
- 9- Vincular el control social con el sector empresarial y privado, promoviendo la responsabilidad social de las empresas en la prevención de la violencia familiar y el apoyo a víctimas mediante programas laborales y de reintegración.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albarrán, O. J. (2002). La violencia familiar y la agresión sexual como objeto de pericia judicial. En J. Urra (Ed.) *Tratado de Psicología Forense* (pp. 46-72) Madrid: Siglo XXI.
- Alberdi, I. y Matas, N. (2002). La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. Barcelona: Fundación “La Caixa”. Recuperado el 24 de Julio de 2006, de www.estudios.lacaixa
- Alvarez, A. (2002). *Guía para mujeres maltratadas* (8^a ed). Madrid: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- British Council (1999). *La violencia contra las mujeres*. Manchester: British Council.
- Ccaso, C (2019) Las medidas cautelares y de protección en los procesos de violencia familiar por parte del Ministerio público y juzgados de familia de úla ciudad de Puno en los años 2010-2011, Perú. Universidad Nacional del Altiplano.
- Castillo, E (2021) La eficacia de las medidas de protección en los casos de violencia intrafamiliar en Ecuador. Edit. Revista Jurídica.
- Castillo H. y Delgado, A. (2021). *Las medidas de protección y el debido proceso*. Colombia. Edit. Riobamba.
- Comisión de justicia de género del poder judicial. (2020). *Manual para el dictado de medidas de protección en el marco de la ley 30364*. Perú. Edit. Biblioteca Nacional del Perú.
- Huaita, M (2018). *Corrupción, acceso a la justicia y violencia contra la mujer*. Perú. Edite. Derechos Humanos.
- Mamani, I (2023). *Violencia familiar y medidas de protección en el juzgado de familia especializada en violencia familiar de Puno*, 2022. Perú. Universidad Privada San Carlos.
- Orna, O.(2013) . *Factores determinantes de la violencia familiar y su implicancia*. Perú. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- Ramos Portal, L. E., & Caballero Delgadillo, J. A. (2022) El control social: Un nudo gordiano en la función policial. *Estudios de la Seguridad Ciudadana*, Universidad de la ciencia de la seguridad, México. <https://revista.ucs.edu.mx/wp-content/uploads/2022/12/4-EL-CONTROL-SOCIAL-G-1.pdf>
- Rojas, A. (2022). Violencia contra la mujer y dependencia emocional hacia sus agresores en universitarios en la ciudad de Cajamarca, 2021. Perú. Universidad Privada del Norte.
- Rojas, A. (2021). Análisis e interpretación de la jurisprudencia sobre v violencia familiar y sus efectos en los casos vulnerables en el Perú. Perú. Edit. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Rojo, M. (2022). El principio de intervención inmediata y oportuna en la persecución de la violencia familiar en la ciudad de Sicuani. Perú. Universidad Andina del Cusco.
- Saravia, J. (2021). Del proceso especial frente a la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Perú. Edit. UNIFE.
- Solano, A y otros (2016). Mujer y corrupción. Estrategias para abordar los impuestos diferenciados de la corrupción en América Latina. América Latina. Edit. Eurosocial.
- Sabido Peniche, N. D. (2016) Vinculación entre los conceptos de control social, cambio social y función social, con el derecho. En *Sociología General y Jurídica*. Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México. http://coordinacioneditorialfacultaddderecho.com/assets/sociologia_general_y_juridica_mayo_2017.pdf
- Sáenz, J. (2017) El Derecho Penal como mecanismo de control social. Facultad de derecho y ciencias políticas. Universidad de Panamá. Panamá. <http://doctorajuliasaenz.com/wp-content/uploads/2020/04/El-DerechoPenal-como-mecanismo-de-control-social.pdf>

Tello, J. (2023). La violencia familiar en el logro del aprendizaje de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana de Ciencias e informática. Perú. Universidad peruana de Ciencias e informática.

ANEXOS

Instrumento de Recolección de Datos

Cuestionario N°. 1

1. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres: _____

DNI: _____

Celular: _____

Instrumento: Tesis: "El estado y la sociedad y su rol de control social frente al problema de la violencia familiar en la Región de Pasco, 2024"

Autor del instrumento: _____

Lugar y Fecha: _____

2. PREGUNTA:

a.- ¿Considera usted que existen suficientes recursos para la prevención y atención de la violencia familiar en la región de Pasco?

FIRMA

Cuestionario N°. 2

1. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres: _____

Título Profesional: _____

DNI/ Celular: _____

Cargo o institución donde labora: _____

Instrumento: Tesis: "El estado y la sociedad y su rol de control social frente al problema de la violencia familiar en la Región de Pasco, 2024"

Autor del instrumento: _____

Lugar y Fecha: _____

2. PREGUNTA:

a.- ¿Considera usted que la intervención de las instituciones como el Ministerio de la Mujer, la Policía y el Poder Judicial en la atención de casos de violencia familiar es efectiva?

FIRMA

Cuestionario N°. 3

1. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres: _____

DNI: _____

Celular: _____

Instrumento: Tesis: "El estado y la sociedad y su rol de control social frente al problema de la violencia familiar en la Región de Pasco, 2024"

Autor del instrumento: _____

Lugar y Fecha: _____

2. PREGUNTA:

a.- ¿Considera usted que se puede mejorar la articulación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil para combatir la violencia familiar?

FIRMA

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: "EL ESTADO Y LA SOCIEDAD Y SU ROL DE CONTROL SOCIAL FRENTE AL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGIÓN DE PASCO, 2024"

1. PROBLEMA	2. OBJETIVOS	3. HIPÓTESIS	4. VARIABLES	5. DIMENSIONES	6. INDICADORES	METODOLOGÍA
1.1. General ¿Por qué razones el estado y la sociedad muchas veces no ejercen debidamente su rol de control social frente al problema social de la violencia familiar significando la misma su aumento y desborde?	2.1. General	3.1. General	4.1. Independiente	Región de Pasco	<ul style="list-style-type: none"> • Jurisprudencia Penal. • Informes de la Defensoría del pueblo y del Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables. 	Tipo: Exploratorio Nivel: Descriptivo Diseño: No experimental
1.2. Específicos a) ¿Qué consecuencias políticas y sociales están conllevando la ausencia de un verdadero control social sobre la violencia familiar considerando que muchas veces el estado y la propia sociedad no han podido implementar verdaderas políticas sociales eficientes? b) ¿Qué consecuencias está determinando la ausencia de perdida de legitimidad del propio estado frente a la pérdida de control social frente a la violencia familiar?	2.2. Específicos	3.2. Específicos	4.2. Dependiente	Región Pasco	<ul style="list-style-type: none"> • Jurisprudencia Penal. • Informes de la Defensoría del pueblo y del Ministerio de la Mujer. 	Población: Justiciables, público en general y abogados especialistas, así como 20 casos judiciales. Muestra: 15 casos